



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 291.17
EXPEDIENTE N° 6448/17
Salta, 06 SEP 2017

VISTO: La nota presentada por el Cr. Enrique Luis Prémoli, D.N.I. 21.311.439, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "EL AUSENTISMO DELIBERADO Y LA MOTIVACIÓN, EN EL PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL (HPMI) DE LA PROVINCIA DE SALTA", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 11 a 17 obra el CV del Mg. Oscar David Rivero, Director de Gestión de Pacientes del Hospital Público Materno Infantil, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 10.

Que a fojas 20 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 22 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/17 de fecha 22.08.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 291.17
EXPEDIENTE N° 6448/17
Salta, 06 SEP 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: “EL AUSENTISMO DELIBERADO Y LA MOTIVACIÓN, EN EL PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL (HPMI) DE LA PROVINCIA DE SALTA”, presentado por el Cr. Enrique Luis Prémoli, D.N.I. 21.311.439, alumno de la carrera de posgrado “Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público”.

ARTICULO 2°.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1°, Mg. Oscar David Rivero, D.N.I.N° 12.712.150, docente de la citada carrera de posgrado, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

 **ARTICULO 3°.- Notifíquese** al Cr. Enrique Luis Prémoli, al Mg. Oscar David Rivero, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
melg/ggl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.